



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 222 17

San Ramón de la Nueva Orán, 08 JUN 2017

Expediente N° SO-19.187/17. -

VISTO:

La presentación realizada por el Esp. Juan Torres, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Curso: Operador LibreOffice - Básico; y

CONSIDERANDO:

Que, el curso de referencia está organizado por el Laboratorio de Informática de la Sede Orán (L.I.S.O.) y tiene como objetivo principal que el alumno utilice apropiadamente las herramientas del paquete Ofimático LibreOffice.

Que, el presente curso fue aprobado por el Consejo Asesor, en Reunión Extraordinaria N° 03/17, de fecha 07 de junio de 2017; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso: Operador LibreOffice - Básico, presentado por el Esp. Juan Torres y organizado por el Laboratorio de Informática de la Sede Orán (L.I.S.O.), a desarrollarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVO:

- Que el alumno utilice apropiadamente las herramientas del paquete Ofimático LibreOffice.

TEMARIO:

- Procesador de Texto Writer.
- Planilla de Cálculo Calc.
- Presentaciones con diapositivas Impress.

EQUIPO DOCENTE:

Director: C.U. Ramón Blas López

Instructores: Claudia Tártalo
Juan Pablo Flores
Belén Añazco

DESTINATARIOS: Alumnos y docentes de la Sede Orán de la Unsa.

REQUISITOS: Manejo Básico de Pc.

DURACIÓN: 20 (veinte) horas reloj.

FECHA DE INICIO: 29 de mayo hasta el 29 de junio de 2017.



Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 222 17

Expediente N° SO-19.187/17. -

LUGAR DE REALIZACIÓN: Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

METODOLOGÍA: Clases teórico-prácticas.

RECURSOS:

- Computadoras Personales.
- Proyector Multimedia.
- Pizarra blanca y fibras.

CERTIFICACIÓN: La certificación estará a cargo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta. Se otorgarán:

- Certificados de Asistencia a aquellos que tengan el 80 % de asistencia.
- Certificados de Aprobación a aquellos que aprueben examen final y tengan el 80 % de asistencia.

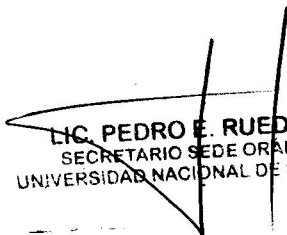
INSCRIPCIONES: Box N° 4 de Informática del Área de Ciencias Exactas de Sede Orán.

CUPO: 60 (sesenta). 20 por comisión.

ARANCEL: Sin arancel

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA